



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE

GS-2026-078874 / AREAD - GRUCO - 20.1

Sincelejo, 02 de julio del 2026

Señores
MY. WILMAR DUSSAN RAMOS
Comité Financiero y Económico
SI. VICTOR HUGO BLANCO MARTINEZ
Comité Jurídico
PT FREDIS MANUEL SEVILLA PARRA
Comité Técnico
Sincelejo

Asunto: Notificación comités evaluadores proceso PN DESUC MIC 038 2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, "Comité evaluador. La Entidad puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de manera atenta se informa, fueron designados como integrantes del comité evaluador, para el proceso de contratación PN DESUC MIC 038 2026, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA USO RECREATIVO EN PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL TOLÚ"**

Por tal motivo, se requiere de los señores evaluadores su máximo compromiso, dedicación, profesionalismo para que estén prestos a los requerimientos y observaciones hechas por los proponentes en dicho proceso en los tiempos estipulados por la ley para dar respuesta, evitando traumatismos y desgastes administrativos durante el proceso de contratación.

Atentamente,

Coronel **AIMER FREDY ALONSO TRIANA**
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaboró: IJ Lázaro de Jesús Muñoz Higueta
AREAD GRUCO

Revisó: TE Lina Patricia Silva Alvarez
SUBCO AREAD

Fecha de elaboración 02/07/2026
Ubicación Disco/Contratos2026

Carrera 19 25 - 116 Centro
Teléfono 2812138
Desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA